



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 387-2026-FE-UNAP

Iquitos, 06 de mayo de 2026

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El **OFICIO N° 204-2026-CGT-FE-UNAP**, presentado por la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que el Informe Final de la tesis titulado **“CUIDADO ENFERMERO EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ESTILO DE VIDA EN ADULTOS DEL CENTRO POBLADO QUISTOCOA IQUITOS 2025”**, presentado por las Tesistas **MIROSLAVA MARLIT INGA MACEDO Y CLAUDIA STEPHANIE GONZALES TANG**, egresadas de la Facultad de Enfermería, ha sido aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la emisión de la resolución decanal que autorice la sustentación de la tesis, programada para el día lunes 1 de junio de 2026, a las 10:00 a.m.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 747-2025-FE-UNAP, se aprobó el **Plan de Tesis** titulado **“CUIDADO ENFERMERO EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ESTILO DE VIDA EN ADULTOS DEL CENTRO POBLADO QUISTOCOA IQUITOS 2025”**, presentado por las Tesistas **MIROSLAVA MARLIT INGA MACEDO Y CLAUDIA STEPHANIE GONZALES TANG**, egresadas de la Facultad de Enfermería, para su inscripción, asimismo se reconoció como asesores del plan de tesis a la **Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra.** y el **Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Dr.**;

Que, mediante Resolución Decanal N° 389-2025-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis** titulado **“CUIDADO ENFERMERO EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ESTILO DE VIDA EN ADULTOS DEL CENTRO POBLADO QUISTOCOA IQUITOS 2025”**, presentado por las Tesistas **MIROSLAVA MARLIT INGA MACEDO Y CLAUDIA STEPHANIE GONZALES TANG**, egresadas de la Facultad de Enfermería, integrado por las siguientes profesionales **Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra.** (Presidenta), **Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra.** (Miembro) y el **Lic. Enf. Elida Giannina CABALLERO SHAVIER, Mgr.** (Miembro).

Que, los bachilleres antes mencionados han cumplido con las normas y requisitos establecidos para la sustentación del Informe Final de la tesis, por lo que resulta procedente autorizar la sustentación del Informe Final de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación del Informe Final de la Tesis titulado **“CUIDADO ENFERMERO EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ESTILO DE VIDA EN ADULTOS DEL CENTRO POBLADO QUISTOCOA IQUITOS 2025”**, presentado por las Tesistas **MIROSLAVA MARLIT INGA MACEDO Y CLAUDIA STEPHANIE GONZALES TANG**, egresadas de la Facultad de Enfermería, la cual se realizará conforme al siguiente detalle:

Día : lunes 01 de junio de 2026
Hora : 10:00 a.m.
Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 387-2026-FE-UNAP

Iquitos, 06 de mayo de 2026

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR, a los miembros del jurado calificador y dictaminador: Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra. (Miembro) y el Lic. Enf. Elida Giannina CABALLERO SHAVIER, Mgr. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que las sustentantes deberán presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 014-2025-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaria Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: UIFE, CGT, Asesores (2), Jurados (3), Interesados (2), Archivo.